

# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II La identificación del documento:	Consistente en 21 actas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: enfermedad.
IV Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V Firma autógrafa del titular:	Faco Milamphato bacc
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de octubre de 2021 Acta de sesión 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



## Universidad Veracruzana

## Facultad de Química Farmacéutica Biológica Dirección



ACTA DE COMITIO TÉCNICO	
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO	DAC TOTINTA MINISTOR J-1 2/- DIECINIEUE J- ACCOTO J-1 000
En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las <b>DIECISIETE HO</b>	
MIL VEINTE, reunidos de manera remota atendiendo a las disposiciones SARS-COV-2 mediante videoconferencia se inicia a la SESIÓN DE CONSI	
<ol> <li>DR. EDUARDO RIVADENEYRA DOMINGUEZDirector de la Facultad de Qui 2) MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA Socretario de la Facultad de Químico</li> </ol>	
3) DRA. YOLANDA COCOTLE RONZÓNConsejera Maestro de la Facultad di	
4) DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADOMaestra Representante de	
5) M.A.C. JUANA RAMÍREZ AGUILERAMaestra Representante de la Facult	
4) DR. LUIS MORALES DE LA VEGAMaestro Representante de la Facultad	The state of the s
7) C. PAOLA DEL CARMEN CÓRTES POMARESConsejera Alumno de la Facul	ltad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
PARA TRATAR EL PUNTO ÚNICO:	
	INADO 1 (matricula N3-ELIMIN), rquien solicita a este
	del Estatuto de los Alumnos, una prórroga no mayor a 40 días a partir
	cepcionel, cuyo título de la tesis es <u>"RELACIÓN ENTRE LA ANSIEDAD</u>
	RESIÓN DE FOS EN EL NÚCLEO AMIGDALINO BASOLATERAL EN UN
	R", debido a que actualmente lleva un avance del 75% y estaría en
	oma Directores de Tesís: A les CC. Dr. Abraham Puga Olguín y Dr. Juan
Francisco Rudríguez Landa.	vances del escrito de la tesis presentada, no tiene inconveniente en
	iondo entregar la versión final a los sinodales para su revisión, realizar
	misma antes del vencimiento de los 40 días los cuales concluirían el
día 3 de noviembre del 2020	
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, si	endo las VEINTE HORAS del mismo día y fecha, firmando al calce los
que en ella intervinieron.	
DR. EDBARDO RIV	ADENEVRA DOMINGUEZ.
	111
	cleand tools toman
M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA.	DRA. YOLANDA COCOTLE RONZÓN.
Joint .	
DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO.	M.A.C. JUANA RAMÍREZ AGUILERA.
1 (1)	0.141
(1)	- Fall to T
DR. LUIS MORALES DE LA VEGA.	C. PAOLA DEL CARMEN CORTÉS POMARES.
Jamee.	

Circuito Gonzato Aguirre Beitrán Esg. Calle de la Pergola Zona Universitaria Xalapa, Versonuz, México C.P. 91000

Tel. (228) 8421759 Conmutador 842-17- 00 Ext. 11759 11544 y 11645

### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.